

CONSULTA CIUDADANA MUNICIPAL
15 DE DICIEMBRE

AChM
Asociación Chilena de Municipalidades

TU VOZ IMPORTA

PIDE UN DESEO EN GRANDE GiftCard por 6 meses de bencina Gol Precio desde \$6.490.000

SAMSUNG Galaxy

Navidad Galaxy

Haz un regalo de otra galaxia



Región del Bío Bío

Domingo 15 diciembre de 2019 | Publicado a las 09:58

Abogado indica que fallo de corte penquista no impide a Carabineros utilizar carro lanza aguas

Por Manuel Cabrera

La información es de Pedro Cid



ARCHIVO | Agencia UNO

1804 visitas

De acuerdo a la opinión de un abogado penalista, el fallo de la Corte de Apelaciones de Concepción no impide a Carabineros utilizar el carro lanza aguas.

Según el jurista, la determinación del tribunal -que es apelable- exige precisar la mezcla química antes de arrojar el líquido.

Lee también...

Corte de Concepción ordena a Carabineros suspender el uso de sustancias químicas no reguladas

SERVICIO DE ATENCIÓN
24 HORAS INTERNET CELULARES

www.biobio.cl

¡Soy tu agua siempre!

Pola
Cadena de Bienes Raíces

85 años

CONOCE MÁS AQUÍ

Destacados



Nuevos restos del Hércules C130 llegarían este lunes a Punta Arenas: operación Paso Drake continúa



Piñera apunta a odio y violencia en el Congreso y desata críticas desde la oposición



Partido Radical pasa al Tribunal Supremo a diputados que respaldaron caída de acusación a Piñera

HOSPITAL Clínico del Sur
RED CLÍNICAS Regionales

Queremos que te sientas bien...

CENTRO MÉDICO

VERANO FLEXIBLE

Llévalo hoy con 3 años de MANTENIMIENTOS Y COMIENZA A PAGAR EN PEQUEÑAS CUOTAS

CROSSLAND X

36 CUOTAS DE \$230.373 CAE 21,53%

COTIZA AQUÍ

El fallo obedece a un recurso presentado por el INDH penquista, por dos jóvenes que resultaron con quemaduras -presuntamente atribuibles al líquido arrojado por el carro lanza aguas de Carabineros- durante recientes manifestaciones.

El texto expresa que carabineros de la VIII Zona del Bío Bío, deberá abstenerse de emplear sustancias químicas para restablecer el orden público, mientras no cuente con un procedimiento predeterminado y aprobado por la autoridad de salud pública competente, que garantice la vida y la salud de las personas.

El abogado penalista Rodrigo Vera, explicó, según se desprende de la respuesta entregada por escrito por el jefe de zona, general Rodrigo Medina, que la mezcla con el químico CS -autorizado a nivel internacional igual que las bombas lacrimógenas- no está debidamente regulada, sin establecer la proporción de manera científica con el resto del agua del carro, para no dañar la salud de las personas.



Asimismo, la institución uniformada apelará a la decisión del tribunal de alzada penquista, porque es un paso que permite la ley, ahondó Vera.



Carabineros no quiso referirse al tema, pero trascendió que al interior de la institución entienden que esta restricción no afectará el control del orden público y que, por ejemplo, en el caso de verse afectada la integridad física de algún funcionario o de terceros, se usarán los medios letales y no letales que la ley permite.

En esa misma línea, en la policía uniformada existe la impresión que las quemaduras de los jóvenes pueden obedecer a un problema de alergia o salud particular de cada uno de ellos, ya que nadie más, de las cientos de personas que han sido mojadas, refieren una afectación similar.

Somos el medio más confiable de Chile

REUTERS INSTITUTE UNIVERSITY OF OXFORD

Más información

Suscríbete a **Nuestro Newsletter**

Ingresa tu Email

Recibe en tu email, lo que debes saber hoy

DE TU NEGOCIO

Ver los comentarios

Tendencias Ahora

180 visitas

La revolución llegal

127 visitas

Consulta Ciudadana en recta final: este domingo finalizan votaciones para proceso constituyente

117 visitas

Tras AC: abogado defensor de Chadwick asegura que evalúan acudir a Comisión Interamericana de DDHH

76 visitas

Mujer queda en estado grave tras ser apuñalada 7 veces por quien sería su expareja en Renca

ALIANZAS BIOBIOCHILE

Internacional

DW AFP iF CNN CHILE GPERFIL

FRANCE 24

Nacional

ATAACAMA elDía EL CENTRO LA DISCUSIÓN

DIARIO AYSÉN EL PINGUINO #PrensaAntártica nos

Especializados

TRAJEA